Acta N°46/2012
PRÓRROGA
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"
ID N° 236-506

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de noviembre del año 2012, en la Dirección de Planificación y Desarrollo – Piso 10, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 10:30 horas, se reúnen a fin de realizar al Acto de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 **"ADQUICIÓN DE COMBUSTIBLES".**

1. Asisten al acto por parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto las siguientes personas :
   - Luz Cáceres – en representación de la UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Martha Duarte – en representación de la UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Mabel Abadíez - en representación de la UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Gladys Monges - en representación de la Dirección de Planificación CSJ

2. Ningún oferente asiste al acto de apertura.

3. Se constata que la Unidad Ejecutora del Proyecto que no se ha recibido ningún sobre de oferentes para el presente acto, por lo que según lo establecido en el **Art. Nº 34 inc. c)** de la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y a la **Resolución de la D.N.C.P. N° 805/2009**, *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*; y, teniendo en cuenta que no se ha recepcionado la cantidad mínima en el plazo establecido para el efecto, la Unidad Ejecutora del Proyecto resuelve dejar sin efecto el Acto de Apertura de Sobres y prorrogar el periodo para recepción de ofertas hasta el día **LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2012** a las **10:00 horas** y el Acto de Apertura correspondiente para el día **LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2012** a las **10:30 horas**, con el objetivo de incentivar la participación de más oferentes y dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley Nº 2051/2003**.

4. Una vez leído el presente documento indicado más arriba se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo cual se dio por terminado el Acto.----------

Luz Cáceres
UEP Proyecto 52565 CSJ

Martha Duarte
UEP Proyecto 52565 CSJ

Mabel Abadíez
UEP Proyecto 52565 CSJ

Gladys Monges
Dir. Planificación y Desarrollo CSJ